

CONTRATO DE SERVICIO DE AUDITORIA PARA LA JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR ORGANISMOS PÚBLICOS NACIONALES A LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO LA PAZ, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS.

EXPEDIENTE: PAS 05 -2023.

PREGUNTA 1:

Buenos días,

Les escribo en relación a la licitación con nº de Expediente PAS 05-2023, ya que tenemos las siguientes dudas:

- *La parte de solvencia económica y profesional no me queda claro si tengo que añadir en el mismo pdf junto con la documentación técnica o no. En caso contrario, ¿dónde debo de añadir?*

Ruego que contesten a mi solicitud, al ser posible a la mayor brevedad. Disculpen por las molestias.

Muchas gracias de antemano,

Saludos cordiales

RESPUESTA PREGUNTA 1:

Buenos días,

Muchas gracias por su interés. Le respondo a su consulta:

La documentación que usted plantea (relativa a la solvencia) se aportará en caso de que su empresa resultara propuesta como adjudicataria y se le requiriera dicha entrega. Por lo que, en un primer momento, debe aportar la declaración responsable relativa al cumplimiento de las condiciones legales para contratar debidamente firmada. Esta declaración responsable figura en el Anexo I.2 del Pliego de Cláusulas Jurídicas Particulares, y deberá incluirla en el sobre nº1 junto con el resto de documentación que figura en la cláusula 11 de dicho pliego.

Espero haber resuelto su consulta, y por supuesto para cualquier otra duda, estoy a su disposición.

Un saludo.

PREGUNTA 2:

Disculpen, aprovecho el correo y en cuanto a la oferta económica, sólo hay que incluir el importe por informe, ¿es así?

Lo comento porque en los pliegos, al menos no haya podido ver, no veo cuántos informes se sacarían o cuántas anualidades.

Saludos y que tengan un buen día.

RESPUESTA PREGUNTA 2:

Gracias a usted por su interés.

Efectivamente, en la propuesta económica deberá especificar también el importe por cada informe de auditoría que se realice. No hay un número determinado de informes o de anualidades, ya que es algo que no podemos saber con certeza. Por ello se ha establecido un presupuesto base, y la duración del contrato está establecida en torno a consumir ese presupuesto (30.000 euros) o por el transcurso de 3 años como máximo desde la formalización del contrato.